Boletin & Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL.

Lusgo que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números del Bolerin que correspondan al distrito, dispondrán que se tije un ejemplur en el sitio de costumbre donde permanecera hasta el recibo del número siguiente. Los Secretarios cuidarán de conservar los Bole-

Los describardos ordenadamente para su encuetimes coleccionados ordenadamente para su encuedarnacion que deberá verificarse cada año. SE PUBLICA LOS LUNES. MIÉROOLES Y VIERNES.

Se suscribe en la Imprenta de la Diputacion provincial & 4 pesetas 50 céntimos el trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, paradas al solicitar la suscricion.

Números sueltos 25 céntimos de pesota.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, escapto las que sean à instancia de parte no pobre, se insertarin oficialmente; asimismo cualquior anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas: le de interés particular previo ol pago de 20 céntimos de peseta, por cada linea de insercion.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 30 de Octubre.)

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continuan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

ORDEN PÜBLICO.

Circular.—Núm. 52.

Encargo y ordeno a los Alcaldes, Guardia civil é individuos del cuerpo de Seguridad, procedan à la busca y captura de la jóven desaparecida de la casa paterna Esperanza Toribio Fernandez, natural de Rodrigatos de las Regueras, cuyas señas se insertan à continuacion, y caso de ser habida la pongan à mi disposicion.

Leon 27 de Octubre de 1887.

El Gobernador, Ilticardo Garcia.

Schas.

Edad 17 años, viste saya oscura, jubon de bayeta rayada, de buen color, cara delgada, ojos saltones, pariz regular, con una pequeña cicatriz en la frente.

Circular.—Núm. 53.

Habiéndose ausentado de la casa paterna la tarde del 23 del actual, el jóven Felipo Sanchez Fernandoz, natural y vecino de Santa Marina del Rey, hijo de Mateo y Gabina, cuyas señas personaics so expresan à continuacion; encargo à las autoridades dependientes de la mia procedan à su busca y captura, ponién-

dolo a mi disposicion caso de ser

Leon y Octubre 29 de 1887.

El Oobernador, Ricardo Garcia.

Señas versonales.

Estatura corta, grueso, color moreno, viste calzon corto de frisa, chaleco de estameña azul con las yueltas encarnadas, sombrem basto en buen uso, faja encarunda de lana, zapatos bajos blancos.

Circular.-Núm. 54.

Encargo y ordeno d las autoridades dependientes de la mir, procedan à la busca y captura de dos yeguas robadas el 16 del actual à don Antonio Gonzalez, Alcalde de Cubillas de Ræda, y caso de ser habidas las pougan à mi disposicion, cuyas señas se insertan à continuacion.

Leon 26 de Octubro de 1887.

El Gobernador. Eleurdo Garcia.

Señas de las yeguas.

Una cerrada, pelo negro, de 6 y media á 7 cuartas de alzada, con un unar bianco en la frente y paticalzada de tres estremidades, llova un macho de cria al pié de pelo castaño.

Otra de 4 años, pelo negro, de 6 á 6 y media cuartas de alzada, tiene una pequeña hendidura en el lábio superior y es calzada de tres estremidades.

SECCION OF FUMENTO.

Montes

Con esta fecha he acordado sacar a pública subasta cinco trozos de madera de roble del pueblo de Prioro, en el mismo Aydutamiento, por corta fraedulenta y que dichas maderas se hallan depositadas en poder del presidente de la Junta administrativa del referido Prioro, que cu-

bican en junto 2,850 motros cubicos, que ha de toner lugar su esagenacion en pública subasta bajo el tipo de tasacion importante 37,50 pasetas,

El acto tendrá lugar el dia 28 de Noviembre pròximo a las doco de su mañana en la casa consistorial del referido Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcaldo consti-

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar.

Leon 27 de Octubre de 1887.

El Gobernador, Ricardo Garcia

Minas.

Con esta fecha he dictado la providencia que sigue:

En los expedientes de registro de las minas de carbon llamadas «Canales núm. 1», «Canales núm. 2°», «Otero núm. 1°», «Otero núm. 2° y «Viñayo», sitas en tárminos de Canalos, Quintanilla de Babia, Otero de las Dueñas y Viñayo, Ayuntamiento de Carrocera respectivamento, registradas por D. José Boitia Pastor, vecios de Fabero:

Resultando que este interesado ha dejado trascurrir con esceso el plazo señalado en el art. 64 de la ley vigente de minas, computado en la forma prevenida en el 44 del Reglamento para su aplicacion:

Resultando que durante este tiempo se ha presentado por D. Domingo Allende en nombre de D. Manuel Allende el registro de la mina llamada Magdalena, comprendiendo terrenos objeto de los expedientes del citado D. José Boitia, señalando los vicios de nulidad, que entiende los invalidan con arreglo à le dispuesto en el pármio 3.º del art. 75 de dicho Reglamento:

Considerando que segun lo pre-

venido en la décimasesta disposicion general del Raglamento, no se adquieren derechos en minoria si se prescindo de la estricta observancia y puntual cumplimiento de la ley:

Considerando que los plazos son fatalos é improrrogables y las faltas de la administracion no irrogan perjuicios siempre que los interesados reclamen dentro del término de 60 dias contra la negligencia en el expresado despacho, entondiendos que desisten de su protension y que abandonan la prosecucion del expediento, el cual será cancelado para todos los efectos posteriores:

Considerando que no obstante lo dispuesto en los artículos citados se ha hecho en distintas ocasiones notificaciones al Sr. Baitia por medio del Boletin oficial, sia que haya comparecido à hacer valer sus de-rechos.

Vistos los artículos 64 de la ley, 27, 44, 45, 47, 75 y 86 del reglamento y órdenes de 23 de Diciembre de 1873, y 1.º de Julio del 74, así como la Real órden de 4 de Mayo del 81 y 15 de Enero del 84, aclaratorias de cancelación de esta cluse de expedientes.

He acordado: 1.º Declarar nula la diligencia de demarcacion de las minas Otero núm. 1.º, Otero número 2.º, Canades núm. 1.º, Canades núm. 2.º y Viñayo; y 2.º Canadar dichos expedientes, debiendo de continuar la tramitacion del registro Magdalena en la forma prevenida.

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial para conocimiento de los interesudos.

Leon 26 de Octubro de 1887.

El Cobornador, Skienedo Gareia. Leon 27 de Octubre de 1887.—El Ingeniero Jefe, P. A., José Matias Gomez

Rela	cion de las oporaciones	facultativas qu	ne han de practicarse por el	Relacion de las operaciones facultativas que han de practicarse por el Ingeniero D. José Matias Gomez, en los dias que se indican J	los días que se indican	y en las minas que se e:	en las minas que se expresan á continuacion:
Féchus.	Mines.	Mineral.	Términos.	Interessades.	Representantes.	Minsa colindantes.	Operaciones,
	Ninfa	Cobre	Cistierna	Ninfa		•	Reconocimiento y demarcacion
	La Esperanza	Hierro	La Esperanza Hierro Verdiago Joaquin Bonilla	Joaquin Bonilla	José Gonzaloz	ช	îdem
Noviembre	Bella Vista	Cobre	Las Salas y Salamon	Noviembre Heila Vista Cobre Las Salas y Salamon Harcelino Balbuena		Ya pareció idem	idem
	La Suorte	idem	Anciles y Salamon	La Suorte jidem Anciles y Salamon idem,	•	idemidem	idem
-	Perla	idem	Perla Rafiel Alvarez Асечеdo	Rainel Alvarez Acevedo	•	•	idem
Del 11 al 18	Mogroveja	Cobalto	Quintanilla y Rucayo	Mogroveja Cobalto Quintanilla y Rucayo Pedro Liebana	•	¥	idem
	Eminencia	Cobre	Valdeteja	Cobre ValdetejaLino Garcia Rivas	v		idem
	Enriqueta	Hulla	Quistapilla	Hulla Quistavilla Enriquo Pricto Rubio		¥	idem
nel 19 al 26	Argentina	Hierro	Barrio la Puente	Argentina Hierro Barrio la Puente Meria Fitche	b	•	iden
	Saata Dorotea	Halla	Espina	Sadta Dorotea Hulls Espins Antonio Gullon	v	*	idom
	Bernardo	Cobre	Santibañez	Bernardo Cobre Santibaŭez Maria Fitchs	es.	•	idem

Alcaldia constitucional de Lenn

Extracto de los acuerdos tomados por el Exemo. Ayuntamiento de esta capital durante el mes de la fecha.

CUERPO

NACIONAL

띪

INGENIEROS

BESION DEL DIA 4

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia

de 11 Sres. Concejales. Se leyó y fué aprobada el acta de

Se acuerda preguntar á la Comision de Monumentos el resultado obtenido de los escavaciones practicadas en descubrimiento de un acueducto romano de aguas potables en los terrenos inmediatos al cementerio.

Quedó enterado ol Ayuntamiento del estado de fondos.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mesante-

Desiortas las subastas para la adquisicion de cebada y paja con destino à la alimentacion del ganado de la limpieza, se acuerda adquirir la paja por administracion y celebrar una segunda subasta para adquirir la cebada.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la resolucion dada á la alzada interpuesta por D." Vicenta Lopez, contra el acuerdo por el que so sutorizó la reforma de la casa en que habita D. Ildefonso Velasco.

Habiendo resultado desiertas las subastas para el empedrado de la calle del Hospicio, se acuerda hacer la obra por administracion.

Se aprobó la primera relacion valorada, por pesetas 2.665, 74 de las obras para la construccion de la alcantarilla de la calle del Cid.

Quedo enterado el Ayuntamiento do haber sido declarado soldado serteable Tirso Celada Ibán, del segundo reemplazo de 1885, el cual ha de ser sorteado en Diciembre próximo.

Segun informa la Comision de policía y Arquitecto se autoriza á D. Casilda Gonzalez, para variar sin perjuicio de tercero, un conducto de aguas piuviales y sobrantes dentro de una finca que posee en el Egido.

Se acuerda construir una acera de asfalto en todo el frente de la casa que D. Venancio Alonso, posee en las inmediaciones de la carretera de Adanero à Gijon, habiendo de sufragar el propietario el 50 por 100 de los gastos de la obra.

Se autoriza la reforma de unos huecos en las casas números 7 de la calle de Serranos y 13 de la calle de San Pedro.

Vista la circular del Gobierno de provincia, referente al censo de poblacion, acuerda el Ayuntamier o

pagar los gastos que ocasione la formacion de dicho cense con cargo al capitulo de imprevistos.

SESSON DEL DIA 13.

Presidencia del Sr. Alcalde

Se abrió esta sesion que se celebra en virtud de lo dispuesto en el parrafo 2.º del art. 104 de la ley, con asistencia de 9 Sres. Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se acuerda que la Comision de Instrucción proponga si es ó no convéniente hacer algunas reformas en la casa que ocupa D." María del Cármen Alvarez Garcia, y que averigüe lo que haya de verdad en el arrendamiento de algunas habitaciones en una Escuela pública de esta capital.

Se acuerda pasar una comunicacion al Presidente de la Junta para la construccion de la Capilla del Cristo de la Victoria, n fin de que continueu las obras o se levanten la valla y andamios que impidon el tránsito por dicha calle.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Vista la Real órden en que se resuelve la alzada interpuesta contra la providencia en que el Sr. Gobernador civil de la provincia confirmó el acuerdo del Ayuntamiento, relativo à los terrence que en las inmediaciones de la Plazuola de San Marcelo poseen los Sres. Fernandez y Andrés, y á la permuta que se hace de parte de estos terrenos por otros del común, se acuerda subsanar los defectos de que según la Real órden adolece el expediente, quedando este en el interin á disposicion de los Sres. Concejules.

Se aprobó el dictámen de la Comision de Hacienda en que se determina lo que ha de abonar D. Marcos Martinez por una parcela de terreno que agrego a la casa en que habi-

Se aprobaron los dictámenes de la Comision de policia y Arquitecto, referentes à la reforma de un hueco en el Colegio de Sau Isidoro y à la reconstruccion de una pared medianera en la casa número 13 de la calle de la Concepcion.

Se aprobaron las cuentos del Pósito correspondientes al año económico de 1886 à 87.

Se aprueba el dictámen del señor Secretario, que ha hecho suyo la Comision de Hacienda, relativo à la propiedad de unos terrenos, situados à la margen derecha del rio Bernesga, en la parte superior del puente de hierro que conduce à la estacion de esta capital.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haberse celebrado el sorteo para la amortizacion en 1.º de Octubre de sesenta acciones del empréstito muSESION DEL DIA 18.

Presidencia del primer Teniente Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia de 11 Sres. Concejales.

Se aprobé despues de una ligera modificacion, el acta de la sesion anterior.

Se acuerda pasar una comunicación al logeniero Jefe de Obras públicas, hacióndole ver los poligros que envacive pera la seguridad de unos plantios del Ayuntamiento, la escavación que se está llevando a cabo en el álveo del río Burnesga, frente al paseo del Calvario.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se autoriza al Sr. Comisario de limpieza para adquirir por administracion la cebada necesaria para la alimentacion del ganado destinado á dicho servicio.

Quedo enterado el Ayuntamiento de haber sido desestimada la alzada interpuesta per la Corperacion contra la providencia dei Sr. Gobernador civil, que anuló un acuerdo en que se ordenaba la denolición de una bohardilla de la casa núm. 4 de la calle de San Marcelo. Se aprobò la subasta para el alumbrado de la ciudad por medio de la luz eléctrica, servicio que se adjudicó à Mr. Josapf Breuer, vecino de Paris, quien se compromete à hacer el servicio por el precio de 18.000 pesetas al año, con privilegio exclusivo por cincuenta, habiendo de colocar 260 luces, de una petencia luminosa de 20 bugias y con sujecion à las demás condiciones del pliego.

Se aprobó la subasta para el aprovechamiento de las hierbas del Par-

Se autorizó la reforma de los huecos de la casa núm. 12 de la calle de Serranos.

Se concede el Teatro, con exencion del pago de derechos de alquiler para dar una funcion benéfica,

sesion del dia 25.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion con asistencia de 12 Srcs. Concejales.

So leyó y fué aprobada el acta de la anterior

Se autoriza al Sr. Comisario del Matadero para hacer algunas obras en el departamento destinado al degüello de cerdos. Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Lo quedo asimismo de la cuenta de inversion de fondos, que visada por el Sr. Presidente de la comision respectiva, presenta el Sr. Administrador de la Casa Asilo y se acuerda que se una al libramiento de su razon.

Teniendo en cuenta las condiciones de los interesados, se acuerda informar favorablemente la instancia que Gabriel Rodriguez y Micaela Rabanal, dirigen à la Exema. Diputacion, pidiendo un socorro de lactancia.

Se conceden 26 dias de licencia al Sr. Arquitecto municipal, quedando encargado del despacho de los asuntos el Sr. Arquitecto provincial.

Se aprueba el dictámen de la comision de policia y Arquitecto, autorizando á D. Secundino Gomes, para construir un ático en la casa que posee en la Rinconada de San Marcelo.

Por mayoría y en votaciou nominal se aprobó el presupuesto para la ejecucion de algunas obras en la casa quo ocupa la Audioncia de la criminal. Se concede el Teatro con exencion del pago de los derechos de alquiler, para dar una representacion cuyos preductos se destinan á un fin benéfico.

Junta municipal, session del dia 25.

Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesion que fué convocada en la forma que dispone la ley, con asistencia de 13 Sres. Concejales y 9 Srcs. Contribuyentes.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, el Sr. Secretario leyó la Real órden de Gobernacion, por la cual se resuelve la alzada intorpuesta por D. Eleuterio Gonzalez y don Francisco Valduvicco, contra una providencia del Gobierno civil que confirmó el acuerdo del Ayuntamiento relativo á la construccion proyectada por D. Simon Fernandez y D. Mariano Andrés, on un solar sito en la Plazuela de San Marcelo.

Se presentó una proposicion suscrita por los Concejales Sres. Cuevas y Añino, en que se pedia que declarara la Junta no habor lugar à tomar resolucion y se proponian algunos acuerdos relativos à lo que habrá de hacerse cuando la Real érden leida cause estado; y despues de ámplia discusion, fué desechada en votacion nominal por mayoría de 15 votos contra 7.

Se entró a discutir el asunto objeto de la convocatoria, y acordó la asamblea que quedase el expediento sobre la mesa á fin de que pudiera ser estudiado por los Sres. Vocales Asociados.

Con lo que se levanté la sesion. El presente extracto está tomado

de las actas originales.

Leon 30 de Setiembre de 1887.— José Datas Prieto,

Ayuntamiento constitucional de Leon.—Sesion de 2 de Octubro de 1887.—Aprobado el presente extracto: remitase al Gobierno civil. —Ramos.—P. A. del A., José Datas.

Alcaldia constitucional de Rodiczmo.

El dia 21 del corriente desapareció del pueblo de Barrio en este Ayuntamiento un caballo de 4 años de edad, 6 cuartas y un dede de alzada, pelo castaño oscuro. La persona en cuyo poder se halle dará cuenta al dueño Adriano Gonzalez, vecino del expresado Barrio.

Rodiezmo 27 de Octubre 1887.— Andrés Lopez.

JUZGADOS.

D. Vicente Tezanos Ortiz, Juez municipal de esta villa, en funciones del de instruccion de la misma y su partido.

Hago saber: que en la noche dei 16 de los corrientes, le han sido robadas a Antonio Grandoso, vecino de San Cipriano, Ayuntamiento de Cubillas de Ruoda, una yegua negra, paticalzada de tres remos, de 6 á 7 cuartas de alzada, cabeza chata, con una estrella bianca en la frente, aluparada, con su cria lechal, macho pelo negro acastañado. Otra yegua de 6 cuartas ú 6 y media de alzada, pelo negro, paticalzuda, cabeza acamerado, habiendo acordado en las diligencias sumariales que con motivo del hecho me hallo instruyendo la insercion del presente edicto en el Boletin opicial de la proDado en Sahagun á 20 de Octubre | de 1887.—Vicente Tezanos Ortiz.

 D. José Lopez Mosquera, Juez de instruccion de Murias de Paredes y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo, al procesado Francisco Rodriguez, natural y vecino de Salientes, municipio de Palacios del Sil, casado, labrador, de 29 años de edad, alto, delgado, de poca barba y color con la falta de uno ó dos dientes en la mandibula superior, vestido de chaqueta, chaleco de pano rayado, camisa y calzoncillo de lino casero, gorra, zapatos y pañuelo de corbatin, para que dentro de 10 dias à contar desde la insercion de esta requisitoria, se presente ante este Juzgado de instruccion á responder de los cargos que le resultan en la causa de oficio contra el mismo y otros por robo y lesiones à su convecino Tomás Martinez la noche de 17 del actual, prevenido que de no hacerlo se le declarará rebelde y le pararán les parjuicies que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo á las autoridades civiles y militares y cuerpo de seguridad y vigilancia procedan á la busca, captura y detencion de este individuo ponióndo á mi disposicion caso de ser habido.

Dada en Murias de Paredes Octubre 23 de 1897.—José Lopez Mosquera.—Por mandado de su señoria, Magin Fornandez.

ANUNCIOS PARTICULARES.

El dia 17 de Noviembre de este año à las once de la mañana se celebrará nueva subasta, en la Notaria de D. Opheciano Zulonga de esta ciudad, para el arriendo de la doluesa de Cabreros, sita en término de Matadeon de los Oteros, propiedad del Excmo. Sr. Duque de Abrantes y de Linares; el pliego de condiciones, que se hulla de manifiesto en dicha Notaria, en casa del Administrador D. Solutor Burrientos, Plazuela de Omaña 3, y en Matadeon casa de D. Marcelo Casado, ha sido modificado en sentido que el pago se ha de hacer por plazos vencidos en vez de anticipados que se exigía en el anterior.

Imprenta de la Diputacion provincial.